

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO

(Creado por la ley 2 del 07 de mayo de 1966)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEL 06 DE JUNIO DEL AÑO 2013, EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 393 Y EL ARTICULO 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACION DE COSTAS:

RADICACION: 63001-3333-003-2012-00197-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: NURY NELLY PICO ARAQUE

DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

LIQUIDACION:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho	\$ 49.295,16
TOTAL	\$ 49.295,16

TOTAL: CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS.

Esta liquidacion se mantendra en la Secretaria por el termino de tres (03) dias en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, diecinueve (19) de junio del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana:

El traslado se surtira los dias 20, 21 y 24 de junio de 2013

Idribiles: 22 y 23 de junio de 2013.

Armenia, Quindio 19 de junio de 2013.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria